

**ACUERDO 124/2019, de 18 de diciembre, del
Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Acuerdo de ratificación del veredicto emitido por el jurado de los XXXI Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual

I. El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2019, acordó aprobar, mediante el Acuerdo 18/2019, las bases de la XXXI convocatoria de los Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual, que se publicaron en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 7846, de 3 de abril de 2019.

II. La base novena de la convocatoria de los premios mencionados establece que el presidente del jurado elevará al Pleno del Consejo el veredicto del jurado para su ratificación y que, una vez aprobado por el Pleno del Consejo el veredicto del jurado, se publicará el acuerdo en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y se notificará a todas las candidaturas.

III. El jurado, de conformidad con el Acuerdo 95/2019, de 16 de octubre, del Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 7994, de 4 de noviembre de 2019, está formado por el presidente doctor Salvador Alsius Clavera, por los vocales doctor Frederic Guerrero Solé, doctor Josep Àngel Guimerà Orts, doctor Antoni Roig Telo, doctora Iolanda Tortajada Giménez, y doctora Elena Yeste Piquer, y por la secretaria Sílvia Montilla Castillo. Este jurado se ha reunido el 13 de diciembre de 2019 y ha emitido su veredicto.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Ratificar el veredicto emitido el 13 de diciembre por el jurado de los XXXI Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual, que se transcribe a continuación:

«[...] otorgar el **PRIMER PREMIO** a la investigación sobre comunicación audiovisual a la persona y trabajo siguientes:

Sara Suárez Gonzalo. *Big data, poder y libertad. Sobre el impacto social y político de la vigilancia masiva.*

[...] otorgar el **SEGUNDO PREMIO** a la investigación sobre comunicación audiovisual a las personas y trabajo siguientes:

Rafael Ventura Álvarez. *LGBT/Queer Media Studies. Aportaciones para su consolidación como campo de estudio.*

2. Publicar este Acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.
3. Notificar este acuerdo a las personas interesadas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2019

Roger Loppacher i Crehuet
Presidente

Daniel Sirera Bellés
Consejero secretario